I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000643

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2020

Cerrillos, 23 MAR 2020

V I S T O S:

La Carta de renuncia con fecha 28 de Febrero de 2020; la Providencia Alcaldicia N° 100/0756/2020 y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/0894/2016, de fecha 06 de Mayo de 2026, se aprobó contrato de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y Don **PABLO ALEJANDRO MAGAÑA VASQUEZ**, Cédula de Identidad **Nº** por el periodo comprendido entre 01/03/2016 y con carácter de indefinido.

La carta de renuncia voluntaria presentada por el Psicólogo de la Escuela "J. JOAQUÍN PRIETO VIAL", con fecha 28 de febrero de 2020, mediante la cual se aplica la causal contemplada en el artículo 159 N°2 del Código del Trabajo, esto es "**Renuncia Voluntaria del Trabajador"**

D E C R E T O:

1.- Póngase Término a contar del 02 de Marzo de 2020, al contrato de trabajo de Don **PABLO ALEJANDRO MAGAÑA VÁSQUEZ**, Cédula de Identidad **Nº** lo anterior por renuncia voluntaria del trabajador, causal contemplada en el artículo 159 N°2 del Código del Trabajo.

2.- La unidad de Recursos Humanos DAEM confeccionará y remitirá el finiquito correspondiente a Secretaría Municipal, para su firma correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH/MLR/jfm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Carpeta Decretos Correlativos
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Interesado/a
-Secretaría Municipal.

REVISADO CONTROL